



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° -0025 -2019-GORE-ICA/GR

Ica, 23 ENE. 2019

Visto, el artículo 2°, numeral 2.1. del Decreto Supremo N° 009-2019-EF mediante el cual se Autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 a favor de los Gobiernos Regionales para atender el financiamiento del reajuste de pensiones dispuesto en el artículo 1° de la norma legal antes citada;

CONSIDERANDO:

Que, mediante numeral 1.1 del artículo 1° del Decreto Supremo N° 009-2019-EF, se autoriza la transferencia de partidas en el presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, asignándose al Gobierno Regional del Departamento de Ica por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios el importe de S/ 2 230 920.00 (Dos Millones Doscientos Treinta Mil Novecientos Veinte con 00/100), recursos que serán destinados a financiar el reajuste de los Pensionistas del Gobierno Regional Ica, para el ejercicio fiscal 2019;

Que, en el marco del Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público" y de la Ley N° 30879 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019", se expidió la Resolución Ejecutiva Regional N° 005-2019-GORE-ICA/GR de fecha 04 de enero 2019 que aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Ejercicio Fiscal 2019 del Pliego 449 Gobierno Regional de Ica;

Que, de acuerdo al , Ítem 2 del numeral 46.1 del artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público", establece que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos;

De acuerdo al artículo 4° del Decreto Supremo N° 009-2019-EF "Limitación al uso de los recursos" indica que los Recursos de la Transferencias de Partidas a que hace referencia el artículo 2 de este Decreto Supremo no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales fueron autorizados;

Con el visto bueno de la Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional y de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregación de Recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 009-2019-EF por el monto de S/ 2 230 920.00 (Dos Millones Doscientos Treinta Mil Novecientos Veinte con 00/100). Con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios; de acuerdo al siguiente detalle:





Gobierno Regional de Ica



EGRESOS:

SECCION SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
 PLIEGO : 449 Gobierno Regional Ica
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTE 2 230 920.00
 2.2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 2 230 920.00

TOTAL PLIEGO S/ 2 230 920.00

UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE CENTRAL
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestaras que no resultan en Productos
 PRODUCTO/PROYECTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5000991 Obligaciones Previsionales
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTE 42 840.00
 2.2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 42 840.00

TOTAL S/ 42 840.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 42 840.00

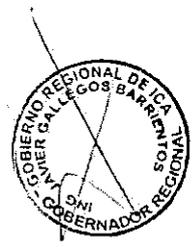
UNIDAD EJECUTORA : 100 AGRICULTURA
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestaras que no resultan en Productos
 PRODUCTO/PROYECTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5000991 Obligaciones Previsionales
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTE 137 160.00
 2.2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 137 160.00

TOTAL S/ 137 160.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 137 160.00

UNIDAD EJECUTORA : 200 TRANSPORTES
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestaras que no resultan en Productos
 PRODUCTO/PROYECTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5000991 Obligaciones Previsionales





Gobierno Regional de Ica



ACTIVIDAD : 5000991 Obligaciones Previsionales
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTE 84 240.00
 2.2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 84 240.00

TOTAL S/ 84 240.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 84 240.00

UNIDAD EJECUTORA : 303 EDUCACION PISCO

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestaras que no resultan en Productos

PRODUCTO/PROYECTO : 3999999 Sin Producto

ACTIVIDAD : 5000991 Obligaciones Previsionales

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTE 144 720.00
 2.2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 144 720.00

TOTAL S/ 144 720.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 144 720.00

UNIDAD EJECUTORA : 304 EDUCACION PALPA

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestaras que no resultan en Productos

PRODUCTO/PROYECTO : 3999999 Sin Producto

ACTIVIDAD : 5000991 Obligaciones Previsionales

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTE 26 640.00
 2.2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 26 640.00

TOTAL S/ 26 640.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 26 640.00

UNIDAD EJECUTORA : 400 SALUD ICA

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestaras que no resultan en Productos





Gobierno Regional de Ica



FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTE	25 200.00
2.2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	25 200.00

TOTAL S/	25 200.00
	=====
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/	25 200.00
	=====

UNIDAD EJECUTORA : 300 EDUCACION ICA

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestaras que no resultan en Productos
 PRODUCTO/PROYECTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5000991 Obligaciones Previsionales
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTE	1 069 200.00
2.2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	1 069 200.00

TOTAL S/	1 069 200.00
	=====
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/	1 069 200.00
	=====

UNIDAD EJECUTORA : 301 EDUCACION CHINCHA

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestaras que no resultan en Productos
 PRODUCTO/PROYECTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5000991 Obligaciones Previsionales
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTE	422 640.00
2.2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	422 640.00

TOTAL S/	422 640.00
	=====
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/	422 640.00
	=====

UNIDAD EJECUTORA : 302 EDUCACION NASCA

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestaras que no resultan en Productos
 PRODUCTO/PROYECTO : 3999999 Sin Producto





Gobierno Regional de Ica



PRODUCTO/PROYECTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5000991 Obligaciones Previsionales
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTE : 128 160.00
 2.2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales : 128 160.00

TOTAL S/ : 128 160.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ : 128 160.00

UNIDAD EJECUTORA : 401 HOSPITAL SAN JOSE DE CHINCHA

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestaras que no resultan en Productos

PRODUCTO/PROYECTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5000991 Obligaciones Previsionales
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTE : 37 080.00
 2.2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales : 37 080.00

TOTAL S/ : 37 080.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ : 37 080.00

UNIDAD EJECUTORA : 402 SALUD PALPA-NASCA

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestaras que no resultan en Productos

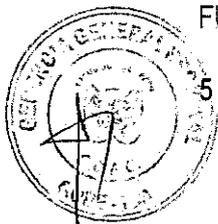
PRODUCTO/PROYECTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5000991 Obligaciones Previsionales
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTE : 6 480.00
 2.2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales : 6 480.00

TOTAL S/ : 6 480.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ : 6 480.00

UNIDAD EJECUTORA : 403 HOSPITAL REGIONAL DE ICA





Gobierno Regional de Ica



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestaras que no resultan en Productos
 PRODUCTO/PROYECTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5000991 Obligaciones Previsionales
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTE	54 720.00
2.2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	54 720.00

TOTAL S/	54 720.00
	=====
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/	54 720.00
	=====

UNIDAD EJECUTORA : 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - PISCO

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestaras que no resultan en Productos
 PRODUCTO/PROYECTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5000991 Obligaciones Previsionales
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTE	24 840.00
2.2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	24 840.00

TOTAL S/	24 840.00
	=====
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/	24 840.00
	=====

UNIDAD EJECUTORA : 405 HOSPITAL SANTA MARIA DEL SOCORRO

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestaras que no resultan en Productos
 PRODUCTO/PROYECTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5000991 Obligaciones Previsionales
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTE	16 200.00
2.2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	16 200.00

TOTAL S/	16 200.00
	=====
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/	16 200.00
	=====

UNIDAD EJECUTORA : 406 RED DE SALUD ICA





Gobierno Regional de Ica



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestaras que no resultan en Productos
 PRODUCTO/PROYECTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5000991 Obligaciones Previsionales
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTE 5 400.00
 2.2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 5 400.00

TOTAL S/ 5 400.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 5 400.00

UNIDAD EJECUTORA : 407 HOSPITAL DE APOYO DE PALPA

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestaras que no resultan en Productos
 PRODUCTO/PROYECTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5000991 Obligaciones Previsionales
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTE 5 400.00
 2.2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 5 400.00

TOTAL S/ 5 400.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 5 400.00

TOTAL PLIEGO S/ 2 230 920.00

Artículo 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3º.- Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Subgerencia de Presupuesto, Subgerencia de Gestión Financiera y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.





Gobierno Regional de Ica



Artículo 4°.- Publicación

Disponer que la Subgerencia de Tecnologías de la Información, publique la presente Resolución Ejecutiva Regional en el portal institucional del Gobierno Regional Ica (www.regionica.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y Cúmplase

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. JAVIER GALLEGOS BARRIENTOS
GOBERNADOR REGIONAL

